

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18043 GIRONA

Edicto de declaración de concurso

Don José Antonio Marquinez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 418/15.

Fecha del auto de declaración: 30 de marzo de 2015.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: Getenos, Sociedad Limitada.

CIF de la concursada: B-17442567.

Domicilio de la concursada: Calle Bernat Boadas, número 9 3r, 17001 Girona.

Administración concursal: Audit Ibérica Insolvencias, Sociedad Limitada.

Dirección postal: Calle Güell, número 58 de 17001 Girona.

Dirección electrónica: getenos@auditiberica.es

Régimen de las facultades del concursado: Al concursado le son intervenidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número 1 de Girona (Avenida Ramón Folch, número 4-6, de 17001-Girona).

Girona, 8 de abril de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150025374-1